

RESOLUCIÓN N°

0411

08 AGO 2025

NEUQUÉN,

**VISTO:**

El Expediente OE N° 5612-M-2025 y el Decreto N° 0031/25; y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el Expediente consignado en el Visto, Nota mediante la cual la agente Natalia Soledad ORTÍZ, D.N.I. N° 26.509.820, presentó su renuncia a partir del día 16 de julio de 2025, a su designación en el cargo de planta política de Jefa de División de Articulación, Categoría 22 más plus, dependiente de la Dirección de Administración, perteneciente a la Coordinación General, de la Subsecretaría de Comercio, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, cargo para el que fuera designada oportunamente, mediante el Decreto N° 0031/25;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarías a resolver, mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que la Secretaría de Gobierno y Coordinación, absorbió las competencias de la Secretaría de Gobierno en virtud de la Ordenanza N° 14652, que aprueba la estructura orgánico funcional vigente del Órgano Ejecutivo Municipal;

Que mediante Dictamen N° 179/25, la Dirección de Legal Laboral de la Subsecretaría de Recursos Humanos, en orden a los antecedentes indicados, manifestó que resulta pertinente aceptar la renuncia y dar de baja de la Planta Política Municipal a la agente ORTIZ;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

  
Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR  
Coordinadora de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0 4 1 1 - 2 5

Por ello:

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º) ACÉPTASE** la renuncia presentada por la agente Natalia Soledad ----- ORTIZ, D.N.I. N° 26.509.820, a partir del día 16 de julio de 2025, a su designación en el cargo de planta política de Jefa de División de Articulación, Categoría 22 más plus, dependiente de la Dirección de Administración, perteneciente a la Coordinación General, de la Subsecretaría de Comercio, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, cargo para el que fuera designada oportunamente, mediante el Decreto N° 0031/25.

**Artículo 2º)** Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

**Artículo 3º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO.) HURTADO

  
Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR  
Coordinadora de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN